

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 20 DE JULIO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 1º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en la C/Aníbal González, nº 16-18, exenta de protección.
***APROBADO.**
- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C/San Luís, nº 74, protegida y ubicada en sector convalidado.
***APROBADO.**
- 3º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/Juan Rabadán, nº 6, protegida y ubicada en sector convalidado, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
***APROBADO.**
- 4º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/General Castaños, nº 36, protegida y ubicada en sector convalidado, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
***APROBADO.**
- 5º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/Goyeneta, nº 17, protegida y ubicada en sector convalidado pendiente de delegación de competencias, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
***APROBADO.**
- 6º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/San Pablo, nº 31 y C/Tirso de Molina, nº 4, protegida y ubicada en sector convalidado pendiente de delegación de competencias, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
***APROBADO.**

- 7º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/Alfonso XII, nº 27, protegida y ubicada en sector no convalidado, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
***APROBADO.**
- 8º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en la C/Tabarca, nº 48, exenta de protección, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia.
***APROBADO.**
- 9º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en la C/Hermano Pablo, nº 15, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia.
***APROBADO.**
- 10º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en la C/Regimiento de Soria, nº 2, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia.
***APROBADO.**
- 11º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en la Bda. Las Palmillas, nº 5, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia.
***APROBADO.**
- 12º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en PERI-NO-4 CISNEO ALTO, exenta de protección, la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia.
***APROBADO.**
- 13º.- Ordenar a la Sección Técnica del Servicio de Conservación de la Edificación la inspección de la finca sita en C/Mayorales, nº 3, a fin de emitir informe sobre su estado de conservación y las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**

- 14º.- Ordenar a la Sección Técnica del Servicio de Conservación de la Edificación la inspección de la finca sita en C/Lavanderas, nº 4, a fin de emitir informe sobre su estado de conservación y las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 15º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en Avda. de los Teatinos, nº 54, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 16º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en C/Arfe, nº 11, para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez constatado su incumplimiento, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 18º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en C/Lineros, nº 5, para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez constatado su incumplimiento, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 19º.- Apercibir de imposición de multa coercitiva al propietario de la finca sita en Carretera de su Eminencia, nº 28.
***APROBADO.**
- 20º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 24 de septiembre de 2008, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en la C/Federico Mayo Gayarre, nº 14.
***APROBADO.**
- 21º.- Denegar ampliación de plazo y apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en C/Huelva, nº 15 (Herbolarios, nº 16), para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 22º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en Avda. Carrero Blanco, nº 8, la presentación de Certificado Técnico acreditativo de la correcta ejecución de las medidas ejecutadas, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.
***APROBADO.**

- 23º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/Venecia, nº 10 la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ejecutadas al amparo de la orden de ejecución.
***APROBADO.**
- 24º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/Párroco Antonio Gómez Villalobos, nº 36.
***APROBADO.**
- 25º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
C/Castilla, 30 y 32
Avda. Menéndez Pelayo, 5
C/Farmacéutico Murillo Herrera, 6B
C/Nicasio Gallego, 7
***APROBADO.**
- 26º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
Avda. Concejal Alberto Jiménez Becerril, nº 22, 23 y 24.
C/Lira esq. Juzgado, nº 29.
Avda. Menéndez Pelayo, nº 65.
***APROBADO.**
- 27º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/Mar Jónico, nº 2 Mar Menor.
***APROBADO.**
- 28º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:
Brad. Nuestra Señora de la Oliva, nº 2.
C/Virgen de la Cinta, nº 43.
C/Nuestra Señora de la Paz, nº 17.
C/Salud de los Enfermos, nº 2.
***APROBADO.**
- 29º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia:
C/Exposición, nº 8
C/Real de la Jara, nº 5.
C/Fuente Milanos, nº 33.
C/Rafael Calvo, nº 5.

C/Boteros, nº 4.

***APROBADO.**

- 30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Tarfia, nº 37.

C/San Eloy, nº 27.

C/Julio César, nº 2.

C/Núñez de Balboa, nº 7.

C/Harinas, nº 26.

C/Logroño, nº 35.

C/Las Leandras, nº 2.

C/Cristo del Buen Fin, nº 8.

C/Álvarez Quintero, nº 60.

***APROBADO.**

- 31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Velázquez, nº 3.

***APROBADO.**

- 32º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Nescania, nº 5

C/Luis Vives, nº 30.

C/Emilia Pardo Bazán, nº 15.

C/Afán de Ribera, nº 164.

C/Emilio Pardo Bazán, nº 18.

C/Virgen de Lourdes, nº 1.

C/Cicerón, nº 52.

C/Barco, nº 5.

C/Manuel Siurot, nº 40.

C/Afán de Ribera, nº 162.

C/Brunete, nº 23.

C/Jilguero, nº 22.

C/Sigüenza, nº 34.

C/Soledad, nº 26.

C/Sigüenza, nº 21.

C/Nescania, nº 11.

C/Nescania, nº 13.

C/Aguadulce, nº 47.

C/Marconi, nº 28.

C/Fray Serafín de Ausejo, nº 22.

C/Modesto Abín, nº 20.

C/Torrepaloma, nº 8.

C/San Juan de la Cruz, nº 30.
C/Juan Talavera Heredia, nº 13.
C/Huesca, nº 19.
C/Lisboa, nº 52.
C/Lisboa, nº 210.
C/Florín, nº 4.
C/Juan Castillo Sánchez, nº 32.
C/Hytasa, nº 77.
C/Pegaso, nº 5.

***APROBADO.**

33º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Vulcano, nº 4.
C/Playa de Chipiona, nº 10.
C/Medina y Galnares, nº 70.
C/Regina, nº 17 accA.
C/Erizo, nº 8.
C/Regina, nº 18.
Avda. Doctor Fedriani, nº 14.
Plaza. Doctor Barraquer, nº 8.
C/Jorge de Montemayor, nº 4 accA.
C/Dionisio Alcalá Galiano, nº 21 accA.
C/Ciervo, nº 24.
C/Mosquete, nº 20.
C/Almensilla, nº 20.
C/Lobo, nº 21.
C/Rebeco, nº 9.
C/Roque Balduque, nº 26.
C/Pino Montano, nº 64.
C/Lobo, nº 48.
C/Avda. Pino Montano, nº 66.
C/Benítez Parodi, nº 2.
C/Lobo, nº 35.
C/Zorro, nº 11.
C/Antonio Machín, nº 82.
C/Erizo, nº 25 accA.
C/Lirón, nº 35.
C/Gacela, nº 21.
C/Lirón, nº 33.
C/Erizo, nº 33.
C/Lirón, nº 4.
Grup. Ntra. Sra. Del Amparo, nº 6.
C/Gladiolo, nº 16.
C/Santa Angela de la Cruz, nº 37.
Avda. Doctor Fedriani, nº 31.
C/Esmeralda, nº 6.
C/Mar Negro, nº 3.
C/Sor Francisca Dorotea, nº 8.
C/Santa Teresa, nº 8.
Grup. Los Príncipes Parc. VIII, Blq, nº 5.
C/Agricultores, nº 2.

***APROBADO.**

- 34º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Feria, nº 21.

***APROBADO.**

- 35º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Felipe II, nº 18.
C/Nutria, nº 25.
C/Vereda Poco Aceite, nº 5ª.
C/Tiburón, nº 6.
C/Marruecos, nº 11.
C/Riopiedras, nº 3.
C/Vereda Poco Aceite, nº 32.
C/Formentor, nº 8.
C/Alcazarquivir, nº 4.
C/Formentor, nº 7.
C/Castor, nº 6 A.
C/Nutria, nº 18.
C/Nutria, nº 7.
C/Lobo, nº 28.
C/Aluminio, nº 6.
C/Erizo, nº 2 B.
C/Chinchilla, nº 10.
C/Ciudad de Ronda, nº 3.
C/Nutria, nº 24.
C/Castor, nº 15.
C/Sindicatos, nº 4.
C/Felipe II, nº 20.
C/Mejorana, nº 11.
Plaza el Aljarafe, nº 10.
Brda. Nuestra Señora de la Oliva, nº 98.
C/Virgen de la Consolación, nº 11.
C/Plaza Alegre, nº 15.
C/Poeta Manuel Benítez Carrasco, nº 1.
C/Juan Sebastián Elcano, nº 17.
C/Rio Janeiro, nº 4.
C/Fernando IV, 14 acc.B.
C/Rio Janeiro, nº 11.
C/Rio Janeiro, nº 10.
C/Uranio, nº 12.
C/Igueldo, nº 11.
C/Sanlúcar la Mayor, nº 37.
C/Rafael Salgado, nº 12.
C/Plaza Compostela, nº 3-4.
C/Giralda, nº 2.
C/Asunción, nº 55.

C/Jabalí, nº 12.
 C/Virgen de la Estrella, nº 4.
 C/Marruecos, nº 1.
 C/Marruecos, nº 7.
 C/Asunción 12 acc.B.
 C/Fernando IV, 26 acc.A.
 C/Fernando IV, 22 acc.A.
 C/Ambrosio de la Cuesta, nº 20.
 C/Dédalo, nº 6.
 C/Dédalo, nº 19.
 C/Puerta del Cielo, nº 3.
 Brda. Felipe II, nº 41.
 C/Castillo Constantina, nº 8 acc.A.
 C/Zapote, nº 17.
 C/Mulhacén, 3 acc.A.
 C/Igueldo, nº 9.
 C/Tambre, nº 14.
 C/Riopiedras, nº 5 y 7.
 C/Sanlucar la Mayor, nº 12.
 C/Virgen del Valle, nº 6B.
 C/Pascuala de Gayangos, nº 7.
 C/Almirante Valdés, nº 14.
 C/Almirante Valdés, nº 16.
 C/Almirante Valdés, nº 10.
 C/San Juan de Ávila, nº 15 acc.A.
 C/Rio de Janerio, nº 9.
 C/Uranio, nº 16.
 C/Ulia, nº 2.
 C/Nutria, nº 10.
 C/Formentor, nº 10.
 C/Tambre, nº 9.
 Brda. Nuestra Señora de la Oliva, nº 32.
 C/Albures, nº 2.
 C/Sardina, nº 5.
 C/Mejillón, nº 8.
 C/Araquil, nº 1.
 C/Araquil, nº 5.
 C/Lozoya, nº 2 acc.C.
 C/Lirón, nº 31.
 C/Almirante Valdés, nº 12.
 C/Ventolera, nº 36.
 C/Virgen de la Cinta, nº 33 acc.B.
 C/Salamanca, nº 13.
 C/Segre, nº 10.
 C/Extremadura, nº 11 A.
 C/Mejillón, nº 14.
 C/Extremadura, nº 43.
 C/Erizo, nº 19.
 C/Lobo, nº 46.
 C/Alazán, nº 3.
 C/Rebeco, nº 6.
 C/Lobo, nº 14.
 C/Gacela, nº 5.
 C/Elefante, nº 1.
 C/Gacela, nº 10.

***APROBADO.**

36º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Manuel Casana, nº 7
C/Montecarmelo, nº 67
C/Lorenzo Mercadante, nº 23.
C/Antonio de la Peña López, nº 13 A es 1 Pl0 PtA.
C/Menéndez Pelayo, nº 65
C/Juan Curiel, nº 12.
Avda. República Argentina, nº 33.
Avda. Sánchez Pizjuan, nº 23.
C/José María del Campo 6 acc.A.
C/Media Granaina, nº 2. es 1, pl 0, pt D.
C/Carceleras, nº 2.
Avda. Alvar Núñez, nº 51.
C/Clemente Hidalgo, nº 24.
C/López de Gomara, nº 7.
C/Madre María Teresa, nº 23.
C/Vidal de Noya, nº 34.
C/Isaac Alveniz, nº 2.
Avda. Republica Argentina, nº 42.
C/Fray Tomas de Berlanga, nº 5.
Pasaje Esperanza de Triana, nº 11.
C/Jarama, nº 16.
C/Valerito, nº 4.
C/San Juan Bosco, nº 12.
C/Cean Bermúdez, nº 3.
C/Antonio Filpo Rojas, nº 22.
C/Alejandro Collantes, nº 111.
C/José Valero, nº 14.
C/Serrana, nº 7.
C/López de Legazpi, nº 8
C/Clemente Hidalgo, nº 108
C/Cardenal Lluch, nº 41.
C/San Juan de Dios, nº 23.
C/Padre Damián, nº 8.
C/Gólgota, nº 25 acc.A.
C/Fidelio, nº 5.
C/Fidelio, nº 3.
C/Juan de Vera, nº 2.
C/Virgen de Todos los Santos, nº 1.
C/Juan de Juanes, nº 13 A.
C/Samaniego, nº 5.
C/Amador de los Rios, nº 38 acc.C.
C/Ruiz de Alarcón, nº 44.
C/Guerrita, nº 10.
C/Santo Domingo de la Calzada, nº 14.
C/Vicente Yañez Pinzón, nº 18.
C/Sebastián Recasens, nº 22.
C/Juan de Juanes, nº 24.
C/Goya, nº 15.
C/Madre María Teresa, nº 17.

C/Virgen Inmaculada, nº 10.
 C/Madre Maria Teresa, nº 4.
 C/San Clemente, nº 8.
 C/Tomás Murube, nº 22.
 C/Don Juan, nº 24.
 C/Rico Cejudo, nº 55.
 C/Sor Milagros, nº 5.
 C/Tomás Murube, nº 6.
 C/Sebastián Trujillo, nº 13.
 C/Salto de Alvarado, nº 44.
 C/Hernando del Pulgar, nº 33.
 C/Cocina de los Ángeles, nº 9.
 Plaza los Galeotes, nº 26
 C/San Juan de Dios, nº 34.
 C/Lucia de Jesús, nº 5 acc.A.
 Plaza el Gallo, nº 5.
 C/Ada, nº 10.
 C/Bernardo Guerra, nº 3 acc.B.
 C/Isaac Albéniz, nº 3.
 C/Goya, nº 58B.
 C/Manuel Vallejo, nº 4.
 C/Conde de Osborne, nº 18.
 C/La Zambra, nº 2.
 C/Pérez Hervas, nº 7 acc.A.
 C/San Juan Bosco, nº 14.
 C/Maera, nº 1.
 C/José Valero, nº 11.
 C/José Valero, nº 8.
 C/Ninive, nº 7.
 C/Don Juan, nº 14.
 C/Maria Auxiliadora, nº 24.
 C/Fernández de Rivera, nº 40 Blq 1.
 C/Fernández de Rivera, nº 40 Blq 2.
 C/Virgen del Buen Aire, nº 6.
 C/Relámpagito, nº 3.
 C/Conde de Osborne, nº 37.
 C/Gaspar Pérez de Villagrán, nº 5.
 C/Beatriz de Suabia, nº 152 E.
 C/Gabriel Blanco, nº 4.
 Avda. Alvar Núñez, nº 49.
 C/Duna, nº 2.
 C/Evangelista, nº 45
 C/Plaza Juan de Zaldívar, nº 3.
 C/Ronda de Triana, nº 34 (B, Esc 1, Pl 0 puerta A).
 C/Juan de Vera, nº 15.
 C/Rojas Zorrillas, nº 39.
 C/Jaime Valmes, nº 19.
 C/Manuel Casana, nº 20 Acc.A.
 C/Arcángel San Gabriel, nº 6.
 C/Arcángel San Miguel, nº 10.
 C/Guillén de Castro, nº 26 acc.A.
 C/Costa y Llobera, nº 62
 C/Martín de Gainza, nº 3.
 C/Vidal de Noya, nº 32.

***APROBADO.**

37º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente. C/ Marqués de Paradas, nº 37.

***APROBADO.**

38º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/Puerto de Envalira, nº 2.

C/Candelería, nº 4.

Plza. El Generalife, nº 12.

C/Lisboa, nº 262.

***APROBADO.**

39º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/Sorda, nº 2

C/Santa María de los Reyes, nº 9

C/Carroceros, nº 4.

C/León XIII, nº 4.

Bda. Villegas, nº 59.

C/Coimbra, nº 30.

Pza. La Autonomía, nº 3.

C/Trabajo, nº 30.

C/Crisantemo, nº 13.

Avda. El Romanticismo, nº 11.

C/Gladiolo, nº 14.

C/Cabo de Gata, nº 2.

C/Doctor Seras, nº 9.

***APROBADO.**

40º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente. C/ Dueñas, nº 9.

***APROBADO.**

41º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/Niebla, nº 88.
C/Trabuco, nº 10 acc.A.
C/Virgen de Begoña, nº 12.
C/Monte Carmelo, nº 7 acc.B.
C/Toro, nº 8.
Avda. de la Paz, nº 27.
C/Camino de los Rojas, nº 11.
C/Lobo, nº 15.
C/Plaza Alegre, nº 20
C/Cerro Muriano, nº 3.
C/Naranco, nº 7 acc.A.
C/Plaza de España, nº 1.
Brda. San Diego, nº 34.
C/Utrera, nº 11.
Brda. Nuestra Señora de la Oliva, nº 77.
C/Sierra de Gata, nº 6.
C/Virgen de África, nº 1.
C/Tambre, nº 7.
Avda. Alcalde Juan Fernández, nº 21.
C/Santa Fe, 9 acc.B.
C/Bejar, nº 3.

***APROBADO.**

42º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: Avda. Doctor Fedriani, nº 44 y C/Palma del Río, nº 22.

***APROBADO.**

43º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Mosquete, nº 31.

***APROBADO.**

44º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

C/Alfonso XI, nº 62
C/Goya, nº 69.
C/Martín Alonso Pinzón, nº 13.
C/Eduardo Dato, nº 85.
C/Eduardo Dato, nº 43.

***APROBADO.**

45º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 11 de mayo de 2011 que procede a la subrogación en los derechos y deberes que recaen sobre la finca sita en C/María Guerrero, nº 12. Considerar interesada en el expediente, subrogar en los derechos y deberes sobre la finca y realizar el preceptivo

apercibimiento previo a la ejecución forzosa a INMOBILIARIA NERVIÓN 2002, S.L.

***APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

46º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ CAMINO LOS ROJAS S/N FTE. URB. VISTAHERMOSA, 1ª VVDA. ENTRANDO POR GRAVERA EXPTE.: 186/2011.

***APROBADO.**

47º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ ALMOTAMID Nº 50 EXPTE.: 177/2011.

***APROBADO.**

48º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ ALFONSO XI Núm. 21. EXPTE.: 21/2011.

***APROBADO.**

49º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ CIUDAD DE PATERNA APARC. EN EDIF. S-88. EXPTE.: 456/2003.

***APROBADO.**

50º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ CABEZA DEL REY DON PEDRO Nº 18. EXPTE.: 84/2011.

***APROBADO.**

51º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ BRDUE. SANTA MARTA 2 BAJO EXPTE.: 126/2011

***APROBADO.**

52º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ EDUARDO DATO 99 ACC. A ESQ. BEATRIZ DE SUABIA EXPTE.: 245/2011.

***APROBADO.**

53º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ OTUMBA 18 EXPTE.: 328/2010.

***APROBADO.**

- 54º.- Imponer multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ SALES Y FERRER N° 10 ACC. A ESC. 10, 2º B EXPTE.: 411/2009.
***APROBADO.**
- 55º.- Imponer multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ BALIZA N° 41 EXPTE.: 402/2007.
***APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ PLAZA DE LA CONTRATACION N° 5. EXPTE.: 149/2011.
***APROBADO.**
- 57º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/PLAZA ALFARO N° 7 APTO. 19 EXPTE.: 98/2011.
***APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ FLANDES N° 10, 1º EXPTE.: 228/2011.
***APROBADO.**
- 59º.- Imponer multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ MELCHOR GALLEGOS 1,3,5 EXPTE.: 11/2005.
***APROBADO.**
- 60º.- Imponer multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ DUQUE CORNEJO 52, 1º C. EXPTE.: 432/2010.
***APROBADO.**
- 61º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ FERNAN MARTINEZ 4 EXPTE.: 431/2010.
***APROBADO.**
- 62º.- Dejar sin efecto los acuerdos de comisión ejecutiva de 4/02 y 18/11 de 2009, relativos a la finca sita en CALLE GONZALEZ CUADRADO N° 13. PLANTA BAJA Y PRIMERO IZQDA. EXPTE. 125/2006.
***APROBADO.**
- 63º.- Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia relativa a la finca sita en CALLE MARTINEZ MONTAÑEZ N° 31, 1º. EXPTE. 237/2004-1
***APROBADO.**
- 64º.- Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia relativa a la finca sita en CALLE OBISPO ZUMARRAGA N° 7. EXPTE. 164/2004
***APROBADO.**

- 65º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en C/ ESPIRITU SANTO 21 PLANTA BAJA IZQDA. EXPTE.: 246/2011
***APROBADO.**
- 66º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla de fecha 10.12.10 y recaída en el Recurso nº 261/2008 e imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 4.04.07 en la finca sita en C/ REDES Nº 9. EXPTE. 298/2006.
***APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la retirada de los elementos instalados sin licencia en vía pública, concretamente en CALLE GARCÍA DE VINUESA Num. 18 acc.A. EXPTE. 84/2011.
***APROBADO.**
- 68º.- Requerir la legalización del cajón de obras instalado sin licencia en la vía pública en la finca sita en CALLE PINO CENTRAL Nº 16, ESQ. PINO AZUL. EXPTE. 59/2011.
***APROBADO.**
- 69º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 6.10.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE JOSE SARAMAGO EDIF. GIRALDA 7, LOCAL K . EXPTE. 98/2008.
***APROBADO.**
- 70º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 15.10.08 en relación con la finca sita en CALLE TEODOSIO Nº 66 LOCAL EXPTE.: 168/2005.
***APROBADO.**
- 71º.- Requerir la legalización de dos antenas parabólicas instaladas en la finca sita en C/ GRAHAM BELL 5 EDIF. RUBEN DARIO Nº 2 EXPTE. 199/2011.
***APROBADO.**
- 72º.- Requerir la legalización de la instalación realizada sin licencia en la vía pública sita en C/ GRAHAM BELL Nº 5 EDIF. RUBEN DARIO Nº 2. EXPTE. 327/2010.
***APROBADO.**
- 73º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 22/11/06 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en CALLE DOCTOR PEDRO DE CASTRO Nº 9 EXPTE.: 362/2006.

***APROBADO.**

74º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 17/11/10 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en AVDA. DE LLANES Nº 2 LOCAL 8 EXPTE.: 183/2008.

***APROBADO.**

75º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 1/12/10 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en AVDA. DE REINA MERCEDES Nº 13 EXPTE.: 393/2006.

***APROBADO.**

76º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 17/11/06 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en CALLE BAMI Nº 3 LOCAL BAJO C EXPTE.: 513/2005.

***APROBADO.**

77º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 02/02/11 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en CALLE CALATRAVA 4 ACC. B EXPTE.: 154/2009.

***APROBADO.**

78º.- Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 14/02/07 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en AVDA. DE GRECIA Num. 33 ESQ. BURDEOS EXPTE.: 9/2007.

***APROBADO.**

79º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 03/11/10 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en AVDA. DE FINLANDIA EXPTE.: 202/2010.

***APROBADO.**

80º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 06/06/07 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en PLAZA VIRGEN DEL PILAR 1 ACC. A EXPTE.: 147/2007.

***APROBADO.**

81º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 06/10/10 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en CALLE BETIS Nº 29 EXPTE.: 240/2009.

***APROBADO.**

- 82º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 18/05/07 en el que se ordenó la suspensión del uso de la instalación de veladores en AVDA. REINA MERCEDES 13 LOCAL EXPTE.: 161/2007.
***APROBADO.**
- 83º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en PZA. DE SAN FRANCISCO Nº 8 ACC. A. EXPTE.: 159/2011
***APROBADO.**
- 84º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en CALLE SAN JOSE Nº 15 EXPTE.: 198/2011.
***APROBADO.**
- 85º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en CALLE ADOLFO RODRIGUEZ JURADO Nº 10 EXPTE.: 63/2011.
***APROBADO.**
- 86º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en CALLE ALONSO SANCHEZ DE HUELVA EXPTE.: 81/2010.
***APROBADO.**
- 87º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en CALLE MARQUES DE PARADA 30ACC. A EXPTE.: 170/2011
***APROBADO.**
- 88º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en AVICENA 13 ACC. A EXPTE.: 273/2009
***APROBADO.**
- 89º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en CALLE ALEMANES Nº 21, 1º EXPTE.: 47/2004
***APROBADO.**
- 90º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en CALLE BETIS Nº 13 EXPTE.: 221/2010
***APROBADO.**
- 91º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores existentes en CALLE ASUNCION Nº 35 EXPTE.: 99/2006
***APROBADO.**
- 92º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 19/05/10 sobre instalación publicitaria en la finca sita en AUTOVIA SEVILLA-MALAGA km. 3,900 PARQUE IND. LA NEGRILLA EXPTE.: 30/2010.
***APROBADO.**

93º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 10/11/10 sobre instalación publicitaria en la finca sita en AGUILERA APERDICERA N° 1 BLQ. 1, 1º B. EXPTE.: 80/2010
***APROBADO.**

94º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ FERIA 78 ACC. A LOCAL. EXPTE. 37/2010.
***APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

95º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

95.1-.Expte. 615/2011 L.U. (930=2011)

Obras: De demolición total de edificación en Calle Diamantino García Acosta nº 10 Esquina a Calle Aurelio de la Viesca , que se ajustará al proyecto nº 10/007634/ T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Herrera Suárez

Titular: D. David Delgado Luna.

95.2-.Expte. 815/2011 L.U. (1232=2011)

Obras: De demolición total de edificación en Calle Enamorados nº 54 , que se ajustará al proyecto nº 10/002751-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Alberto Perera Pavo.

Titular:D. Antonio García Moreno.

***APROBADO.**

96º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

96.1Expte. 2145/2010 L.U. (3363=2010)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio residencial plurifamiliar desarrollado en PB+6 y dos plantas bajo rasante destinada a garaje y trastero, resultando un total de 78 viviendas de protección oficial, 26 en régimen general y 52 en régimen especial, 78 plazas de aparcamiento, 38 trasteros y 3 locales sin uso en planta baja, todo ello, en Parcela R-2, Fábrica de Contadores, ARI-DCA-01 , que se ajustará al proyecto nº 10/8370 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Fernando Pumar López

Titular: INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

Representante: D. Francisco Pumar López.

***APROBADO.**

97º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

97.1-.Expte. 156/2009 L.U. (3308=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Brdue, Oropesa nº 6 y C/ Cuna que se ajustará al proyecto nº 09/000395-T009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Rodríguez de Pineda.

Titular: FINANCIERA PRONOVIAS, S.A.
Representante: D^a. Desireé Mas Kigal

97.2-.Expte. 686/2007 L.U. (1168=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Clemente Hidalgo nº 8 que se ajustará al proyecto nº 09/004850-T04 y T10 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ismael Álvarez Simón
Titular: ROALESA CONSTRUCCIONES, S.A.
Representante: D. José Roales León.

97.3-.Expte. 1612/2007 L.U. (781=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pagés del Corro nº 100-102 que se ajustará al proyecto nº 07/5365 T-13, T-17, T-18 y T-19 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Román Martín y Otra.
Titular: INALCOVEN, S.L.
Representante: D. Jorge Prevedoni Garrido.

97.4-.Expte. 1877/2006 L.U. (1737=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Alcalde Juan Fernández Edificación. Nobel que se ajustará al proyecto nº 265500-007 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Ángel Ballesteros Rodríguez.
Titular: D^a. Manuela Fernández Blanco.

97.5-.Expte. 3021/2007 L.U. (3126=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Galera nº 46 que se ajustará al proyecto nº 07/010231-T006 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.^aPilar Garrido Morientes.
Titular: DESARROLLOS DEL SUR SIGLO XXI S.L.
Representante:D.José María Garrido Morientes.

97.6-.Expte. 1434/2009 L.U. (1039=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Barajas nº 18 que se ajustará al proyecto nº 09/004007-T008 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Inmaculada Luque Pecci y Otra.
Titular: D. José L. Miravete Andreu.
***APROBADO.**

98º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

98.1.- Expte.1521 / 2010 L.U. (2363=2010)
Obras: De reforma parcial de local par destinarlo a uso comercial en calle Mariano Benlliure nº106 acc.A , que se ajustará al proyecto nº SE1002874, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D.Francisco Gil García.
Titular: D^a Ahiua Xia.

98.2.- Expte.2040 / 2010 L.U. (3180=2010)

Obras: De conservación, mantenimiento y consolidación en Calle Castillo de Cortegana nº2 , que se ajustará al proyecto nº 7539/10 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Moscoso Martel.

Titular: Comunidad de Propietarios BAMISUR FASE 1ª.

Representante: Dª Mª Dolores Rodríguez Núñez

98.3.- Expte.400 / 2011 L.U. (604=2011)

Obras: De consolidación estructural derivada de ITE en Calle San Vicente nº 10, que se ajustará al proyecto nº 11/001026 – T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Herrero Fernández.

Titular: OUMAR K LTD.

Representante: D. Frederic Oumar Kanoute.

98.4.- Expte.453 / 2011 L.U. (685=2011)

Obras: De reforma general manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, que se ajustará al proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro 21 de marzo de 2011 en Plaza de San Juan de la Palma nº 13, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Dª. Ruth Martínez González.

Titular: Dª. Mª Dolores Chávez Vicente.

98.5.- Expte. 502/2011 L.U. (747=2011)

Obras: De reforma parcial de un piso de planta tercera anexando la construcción en ático mediante escalera interior en Calle Bilbao nº 12, 3º B, Ático, que se ajustará al proyecto nº 11/001440-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María González García.

Titular: D. Javier Valdecantos Lora-Tamayo.

98.6.- Expte. 507/2011 L.U. (755=2011)

Obras: De reforma de parte de la planta cuarta del edificio existente, con uso actual de dos viviendas y una oficina para destinarla a dos viviendas en Brdue Monardes, nº 7, Esc.1, Pta. 4, P-D, que se ajustará al proyecto nº 1094/11 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Domínguez González.

Titular: PICKMAN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

98.7.- Expte. 631/2011 L.U. (947=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento para la reparación de desperfectos detectados en la ITE en cubiertas y fachadas, en edificio residencial de cinco plantas en Calle Tarso nº 11, que se ajustará al proyecto nº 327636-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Merchán García Y Otro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Escale Ruiz.

98.8.- Expte. 660/2011 L.U. (987=2011)

Obras: De acondicionamiento para la instalación de un cerramiento que delimite la parcela en Calle Halcón nº 9, que se ajustará al proyecto nº 330385-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Daniel García López.

Titular: D. Francisco de Paula Anoria Gallardo.

98.9.- Expte. 787/2011 L.U. (1164=2011)

Obras: De acondicionamiento para la instalación de una rampa en el acceso de entrada al edificio en Calle Urbión nº 3 , que se ajustará al proyecto nº 11/001609-T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. David Bonilla Saavedra

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. David Bonilla Saavedra.

98.10.- Expte. 861/2011 L.U. (1290=2011)

Obras: De conservación y mantenimientos de elementos de hormigón vistos del edificio y cubiertas y acondicionamiento por sustitución de ascensores, instalación eléctrica y huecos de ventilación sala de máquinas, bajantes, saneamiento y se dispondrá de rampa de acceso en el portal en Avda. de la Paz nº 101, que se ajustará al proyecto nº 11/002531-T001.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. José Pardo Contreras

98.11.- Expte. 917/2011 L.U. (1370=2011)

Obras: De reforma parcial de la portada de acceso de la Parroquia de San Isidro Labrador, en Calle Alfarero S/N, que se ajustará al proyecto nº 190/11 T1y T4, redactado, bajo dirección técnica del Arquitecto D. Juan Bautista Martín Vergara.

Titular: HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE NAZARET Y MARÍA SANTÍSIMA DEL AMOR

Representante: D. Ramón Borreguero Cruz

98.12.- Expte. 940/2011 L.U. (1870=2011)

Obras: De consolidación puntual de estructural en Barreduela Valladares nº 4 y 6, que se ajustará al proyecto nº 11/002511 T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José antonio López Martínez y Otros.

Titular: D^a Matilde Delgado Bustamante.

98.13.- Expte. 972/2011 L.U. (1443=2011)

Obras: De ejecución de obras derivadas de ITE consistentes en sustitución de un forjado en mal estado en Calle Trastamara nº 5 y 7, (compartido con la finca C/ Segura 4-6) , que se ajustará al proyecto nº 3001/11 T01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Gómez de Terreros Guardiola.

Titular: SIT ARQUITECTURA 2010, S.L.

Representante: D. Juan Manuel Sarabia.

***APROBADO.**

99º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

99.1- Expte. 1262/2010 L.U. (1969=2010)

Obras: De conservación mediante ejecución de cerramiento de parcelas en Avda. José Laguillo nº 29, que se ajustará al proyecto nº 10/002874 T001, t005 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Romero Romero.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUEVA SANTA JUSTA

Representante: D. Javier Fernández de Mesa Orquinell.

99.2- Expte. 835/2011 L.U. (1254=2011)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en PB+2 y dos plantas bajo rasante que se destinará a uso terciario administrativo e investigación en las plantas sobre rasante y la primera bajo rasante, quedando la segunda para aparcamientos, todo ello en Calle Americo Vespuccio, Parcela SC-5, que se ajustará al proyecto nº 11/18277-T1 y documentación presentada el 29 de junio y 1 de julio del 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sequera Falconero.

Titular: DETEA, S.A.

Representante: D^a. Irene de Frutos.

***APROBADO.**

100º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

100.1-. Expte. 2175/2010 L.U. (3415=2010)

Obras: De reforma parcial y ampliación por colmatación mediante la construcción de un edificio o pabellón anexo al principal existente, que se desarrollará en cuatro plantas sobre rasante y una de sótano, destinándose la planta baja a acceso, recepción y tres plazas de aparcamiento para carga y descarga, las plantas superiores a hospitalización con un total de 8 habitaciones por planta y la planta sótano a farmacia, vestuario de personal e instalaciones todo ello en Calle Rafael Salgado nº 13 , que se ajustará al proyecto nº 10/007402 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Quijano Arjona

Titular: HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS , S.A.

Representante: D^a. Pilar Serrano Moya.

100.2-.Expte: 30/2011 L.U. (36=2011)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en la planta baja del edificio referenciado para adecuarlo a recreativo, bar sin cocina y sin música en calle San Pablo nº 24, que se ajustará al proyecto nº 10/008440 T001 y T007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jaime A. Márquez Escudero y Otro.

Titular: FEDERICO FLORES, S.A.

Representante: D. José Vicente Flores Gallardo.

100.3-.Expte: 89/2011 L.U. (131=2011)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en la planta baja del edificio para adecuarlo a uso recreativo, bar sin cocina en calle San Pablo nº 15, Local Bajo, que se ajustará al proyecto nº 102/61 y 4523/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco José de los Santos Estebanez.

Titular: PINKER HOSTELERIA, S.L.

Representante: D. Carlos Hernández Navas.

100.4-.Expte: 608/2011 L.U. (913=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para adecuarlo a uso recreativo en calle Feria, 94, que se ajustará al proyecto nº 11/001860 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Román Salamanca.

Titular: D. Javier Román Salamanca.

100.5-.Expte: 801/2011 L.U. (1213=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja que se une a otro para ampliar la Escuela de Educación Infantil existente en calle Paletina, 9, Esquina con calle Espátula nº 7, que se ajustará al proyecto nº 11/002542 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Vicente Zapata.

Titular: ESCUELA INFANTIL POTITOS, S.L.

Representante: D. Alejandro Villanueva Martín.

***APROBADO.**

101º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

101.1 Expte.: 1355/2010 L.U. Asto.: (2119 = 2010)

Obras: De nueva planta en Parcela 4 del SUN-PM-6 (PINO MONTANO)

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 1 de diciembre de 2010

TITULAR: PINO MONTANO RENTA, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

***APROBADO.**

102º.- Denegar las Prórrogas que a continuación se indican:

102.1.- Expte. 503/2010 L.U. (803=2010)

Obras: De demolición en calle Guiomar de Ulloa nº 4

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 15 de septiembre de 2010

TITULAR: D. Rafael Ibañez Sánchez.

***APROBADO.**

103º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

103.1-.Expte: 2453/2006 L.U. (1049=2011)

Obras: De nueva planta y posterior reformado en calle Sebastián Trujillo nº 75.

Titular:D.Juan Manuel Rull Polidoro

Fecha concesión de licencia: 25 de julio de 2007 y posterior reformado de fecha 9 de febrero de 2011.

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por la Sección Técnica del informe de fecha de 16 de diciembre de 2010.

103.2 Expte: 924/2010 L.U. (1069=2011)

Obras: De reformas en el edificio sede de la Delegación Provincial INE en c/ Graham Bell nº 5.

Titular: INSTUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Fecha concesión de licencia: 28 de julio de 2010

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por la Sección Técnica del informe de fecha de 16 de abril de 2003.

103.3 Expte: 1623/2010 L.U. (1069=2011)

Obras: De reformas en Ctra. de la Esclusa nº 35 Acc A.

Titular:TRANSFORMADOS HUEVAR S.A.

Fecha concesión de licencia: 23 de febrero de 2011

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por la Sección Técnica del informe de fecha de 25 de enero de 2011.

***APROBADO.**

104º.- Dejar sin efecto y tomar conocimiento:

104.1 Expte.: 2153/2006 L.U. (3040=2006).

Dejar sin efectos el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 2 de febrero de 2011 por el que se acataba y se daba ejecución a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla recaída en el procedimiento ordinario 0464/07, relativo a la licencia de obras solicitada en su día para C/ Galera nº 33.

***APROBADO.**

105º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

105.1-.Expte. 2223/2010 L.U. (3483=2010)

Obras que se autorizan: De reforma y adaptación de local en Calle Doctor González Caraballo nº 1.

Titular: DECIBELIUS CAFÉ, S.C.A.

Fecha del acuerdo que se modifica: 3 de julio de 2011

Observaciones: Se modifica el titular de la Licencia siendo esta dicha entidad y así mismo, se especifica que la licencia en cuestión abarca la colocación de rótulo publicitario.

105.2 Expte. 375/2011 L.U. (567=2011)

Obras que se autorizan: Declaración de innecesariedad de obtener licencia para inscribir la finca sita en Calle Miguel Fleta y Calle Vasco de Gama

Titular: D. Manuel Sosa Fernández y Otro.

Fecha del acuerdo que se modifica: 13 de abril de 2011

Observaciones: Se rectifica el número de gobierno de la calle Siendo ésta Calle Miguel Fleta nº 7 y Vasco de Gama nº 62

***APROBADO.**

106º.- Quedar enterada de la Siguiete Sentencia:

106.1 Expte.: 486/2005 L.U. (694=2005) AB/MTTA

Quedar enterada de la sentencia del Juzgado número 6, de lo Contencioso-Administrativo, en Sentencia de fecha 14 de abril de 2011, acordó desestimar el recurso interpuesto por PAU DIFER ARQUITECTURA, S.L., contra resolución de esta Gerencia relativo a licencia de obras en Plaza Pedro Santos Gómez, nº 5, Local 1 y nº 6 Local 2.

***APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

107º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 26 de Mayo, 2, 7, 8, 10, 17, 22 y 30 de Junio y 1, 4 y 5 de Julio de 2011, por el que se concedían las licencias de apertura y cierre de CALICATAS a la compañía suministradora EMASESA, en los lugares que en los mismos se indican.

***APROBADO.**

108º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 26 de mayo de 2011, por el que se concedía la licencia para el cierre de CALICATAS a la compañía suministradora EMASESA, en el lugar que en el mismo se indica.

***APROBADO.**

109º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 7 de junio de 2011, por el que se concedía la licencia para el cierre de CALICATAS, a la entidad CITYNET ESPAÑA, S.A., en el lugar que en el mismo se indica.

***APROBADO.**

110º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 7 de junio de 2011, por el que se concedían PRÓRROGA de las licencias de apertura y cierre de CALICATAS otorgada en su día a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., en los lugares que en el mismo se indica.

***APROBADO.**

- 111º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 7 de junio de 2011, por el que se concedía PRORROGA de la licencias de apertura y cierre de CALICATAS otorgada en su día a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A. en el lugar que en el mismo se indica.
***APROBADO.**
- 112º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 2, 7, 17 de junio y 5 de julio de 2011, por el que se concedían las licencias de apertura y cierre de CALICATAS a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., en los lugares que en los mismos se indican.
***APROBADO.**
- 113º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 2, 17 y 22 junio y 4 de julio de 2011, por el que se concedían las licencias de CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, a las personas y entidades así como en los lugares que en los mismos se indican.
***APROBADO.**
- 114º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 26 de mayo, 2, 7, 8, 17, 22, 24 y 30 de junio y 1 y 4 de julio de 2011, por el que se concedían las licencias de LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que en los mismo se indican.
***APROBADO.**
- 115º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 5 de julio de 2011, por el que se concedía la licencia de apertura y cierre de CALICATAS, a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., en el lugar que en el mismo se indica.
***APROBADO.**
- 116º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 26 de mayo, 2, 7, 8 y 17 de junio, 1, 4 y 5 de julio de 2011, por el que se concedían las licencias de apertura y cierre de CALICATAS, a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, en los lugares que en los mismos se indican.
***APROBADO.**
- 117º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 26 de mayo, 2, 7, 8, 17 de junio y 1 y 5 de julio de 2011, por el que se concedían las licencias para el cierre de CALICATAS, a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., en los lugares que en los mismos se indican.
***APROBADO.**
- 118º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 26 de Mayo, 22 de Junio, 1, 4 y 5 de Julio de 2011, por el que se concedían las licencias de

apertura y cierre de CALICATAS, a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L, en los lugares que en los mismos se indican.

***APROBADO.**

119º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 2 y 8 de Junio y 1 y 4 de Julio de 2011, por el que se concedían las licencias para el cierre de CALICATAS, a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L, en los lugares que en los mismos se indican.

***APROBADO.**

120º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 19, 26 de mayo, 2, 7, 8, 10, 17, 22 de junio y 1, 4 y 5 de julio de 2011, por el que se concedían las licencias de apertura y cierre de CALICATAS, a las personas y entidades así como en los lugares que en los mismos se indican.

***APROBADO.**

121º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 7 de junio de 2011, por el que se tomaba conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por ANTONIO CASTELLANO, S.A., bajo la supervisión del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana de esta Gerencia de Urbanismo, a fin de acometer el proyecto de instalación de línea eléctrica de baja tensión en el Colegio Público San Pablo, sito en Plaza de la Tona.

***APROBADO.**

122º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 17 de junio de 2011, por el que se concedía licencia de SUPRESIÓN DE BADÉN, a D. Manuel Balbuena Brenes en C/ Salamanca nº 29 (Expte.: 957/2011).

***APROBADO.**

123º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ávila nº 60 (Expte.: 1927/2011) y 3 expedientes más.

***APROBADO.**

124º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Laminadora nº 23 (Expte.: 1929/2011) y 3 expedientes más.

***APROBADO.**

125º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Barzona nº 50 por c/ Camino de Cantalobos (Expte.: 1948/2011) y 3 expedientes más.

***APROBADO.**

126º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Reina de la Paz nº 8 (Expte.: 1953/2011) y 3 expedientes más.

***APROBADO.**

127º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aguilas nºs 5-7 (Expte.: 1964/2011) y 2 expedientes más.

***APROBADO.**

128º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Manuel del Valle nº 64 –Fuente Casa Cuna- (Expte.: 1950/2011) y 2 expedientes más.

***APROBADO.**

129º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Cardenal Bueno Monreal parcela R-2 (Expte.: 1522/2011).

***APROBADO.**

130º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Confianza esquina C/ Juventud nº 2 (Expte.: 2661/2010) y 3 expedientes más.

***APROBADO.**

131º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alas nº 14 (Expte.: 1860/2011) y 2 expedientes más.

***APROBADO.**

132º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Doctor Jiménez Díaz nº 20 (Expte.: 1799/2011) y 2 expedientes más.

***APROBADO.**

133º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José León nº 7 (Expte.: 2001/2011) y 1 expediente más.

***APROBADO.**

134º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrejoncillo nº 107 (Expte.: 1999/2011) y 1 expediente más.

***APROBADO.**

- 135º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bami s/nº (Expte.: 1888/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 136º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Farmaceutico Enrique Murillo Herrera nº 5 (Expte.: 1993/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 137º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castillo de Cortegana s/nº (Expte.: 1955/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 138º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pureza nº 44 (Expte.: 1990/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 139º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Santa Cecilia nº 7 (Expte.: 1921/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 140º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Velázquez esquina C/ Rioja (Expte.: 1925/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 141º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Illundain nº 18 (Expte.: 1934/2011) y 1 expediente más.
***APROBADO.**
- 142º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castillo de Aroche – C/ Castillo Alanís de la Sierra (Expte.: 1940/2011) y 1 expediente más.
***APROBADO.**
- 143º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Salto Alvarado nº 52 (Expte.: 1973/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**

- 144º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Galicia nº 10 (Expte.: 1984/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 145º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alejandro Collantes nº 107 (Expte.: 1987/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 146º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot nº 43-C (Expte.: 505/2011).
***APROBADO.**
- 147º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernando IV (Expte.: 1582/2011).
***APROBADO.**
- 148º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vascongadas nº 18 (Expte.: 1920/2011) y 1 expediente más.
***APROBADO.**
- 149º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Evangelista tramo comprendido entre las calles López de Gomara y Esperanza de Triana (Expte.: 1583/2011).
***APROBADO.**
- 150º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pino Montano nº 14 (Expte.: 1902/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 151º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/S India, Japón, Sendai y Thailandia –por C/ Japón y C/ Thailandia (Expte.: 1903/2011).

***APROBADO.**

152º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Gala (Expte.: 1906/2011) y 1 expediente más.

***APROBADO.**

153º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Bueno Monreal Nº 7 (Expte.: 1912/2011) y 3 expedientes más.

***APROBADO.**

154º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Amatista Nº 30 (Expte.: 2020/2011) y 1 expediente más.

***APROBADO.**

155º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Relator nº 23 (Expte.: 2030/2011).

***APROBADO.**

156º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José María Osborne esquina C/ Diego de Riaño (Expte.: 2004/2011).

***APROBADO.**

157º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Huerta de la Papachina (Expte.: 1937/2011).

***APROBADO.**

158º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pgno. Industrial Ronda Norte SE-30 y P.I. Cardenal Illundain (Expte.: 1884/2011).

***APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

159º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Salvador Allende nº 2, 4º - D
Paseo Miguel de Unamuno nº 12, 3º - A
C/ Blasco Ibáñez nº 2, 2º - D

Avda. República Argentina nº 40, 8º - C
 Plaza de la Encarnación nº 18, 3º
 C/ Ingeniero la Cierva nº 32, 2º
 C/ Luis Ortiz Muñoz nº 18, bloque 423, 2º - A
 C/ Manuel López Farfán nº 2, 3º - C
 C/ Eva Cervantes nº 31, 9º - A
 C/ Satsumas nº 22, 6º - A
 C/ Andrés Bernáldez nº 8, 1º - Izqda
 C/ Candelario nº 13, Ppal. 17
 C/ Azorín nº 183, 2º - C
 C/ Virtud nº 45, bajo -2
 C/ Juan Espantaleón nº 1, 4º - A
 C/ Padre José Sebastián Bandarán nº 198, 10º -A
 C/ Hytasa nº 41, 2º - B
 C/ Rafael Alberti nº 5, 9º - A
 C/ Rodrigo de Triana nº 105, 2º - D
 C/ Abogado Rafael Medina nº 5, escalera 9, Bajo – D
 C/ Carlos Marx nº 2, 2º - A
 C/ Estrella Adara nº 7, 2º - A
 C/ La Gomera nº 8, 3º - C
 C/ Cueva de Menga nº 1, bloque 11, 4º - C
 C/ Arzobispo Don Nuño nº 3, 2º - B
 C/ Niña nº 1, 4º - B
 C/ Retículo nº 2, 1º - Izqda.
 C/ Guadalcanal nº 4, 1º - A
 C/ Blanca Paloma nº 3, 4º -D
 C/ Brenes nº 5, Ppal. A
 C/ Candelerero nº 44, Bajo izqda.
 C/ Compasión nº 44, Pta - 2
 C/ Luis Montoto nº 98, 3º - 24
 C/ Tamarguillo nº 25, escalera 5, 8º - A
 C/ Vía Aurelia nº 33, pta – 28
 C/ Ninive nº 6, Bajo – A
 C/ Ctra. de Carmona nº 65, 2º - B
 C/ Niña de la Alfalfa nº 2, escalera 27, 3º - D
 C/ Mallén nº 13, 6º - D

***APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Actuaciones Asistemáticas

160º.- 41/90 EXP ps 5 Desestimar la solicitud de intereses de los intereses devengados por la demora en el pago del justiprecio de la expropiación de la finca sita en C/ Tajuña nº 5, afectada para la ejecución de la UA-1 del PERI-NO-4 (Cisneo Alto).

***APROBADO.**

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

161º.- 31/2011 PAT. Aprobar el gasto estimado necesario para atender las facturas notariales y registrales generadas por la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

***APROBADO.**

Urgente 1.- Aprobar la adjudicación del contrato de las obras de Instalación Alumbrado Ornamental y Líneas Eléctricas para la celebración de las Veladas de Triana, Bellavista, San Pablo, La Corza, San Jerónimo, Pino Montano y Tiro de Línea, para el año 2011. Expte.: 75/2011.

***APROBADO.**

Urgente 2.- Tomar conocimiento del Plan de Prevención de Riesgos correspondiente al contrato del servicio consistente en el Entoldamiento con postes metálicos en La Campana y Plaza del Duque del Centro Histórico de Sevilla, Campaña 2011. Expte.: 89/2011 P. S. 1ª.

***APROBADO.**

Urgente 3.- Tomar conocimiento del Plan de Prevención de Riesgos correspondiente al contrato de servicio Entoldamiento en calles comerciales del Centro Histórico de Sevilla, Campaña 2011. Calles Alcaicería, Cerrajería, Chicarreros, Córdoba, Cuna, José Gestoso, Lineros, Puente y Pellón, Rivero, Sagasta y Francos. Expte.: 90/2011 P. S. 1ª.

***APROBADO.**

Urgente 4.- Tomar conocimiento del Plan de Prevención de Riesgos correspondiente al contrato de servicio de Entoldamiento en calles comerciales del Centro Histórico de Sevilla, Campaña 2011 Calles Albareda, Almirante Bonifaz, General Polavieja, Sierpes, Tetuán, Velázquez, Rioja y Hernando Colón. Expte.: 91/2011 P. S. 1ª.

***APROBADO.**

Urgente 5.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por SM COBLE, bajo la supervisión del Servicio de Edificios Municipales de este Ayuntamiento de Sevilla, para la acometida de alcantarillado al Centro Deportivo Rochelambert sito en Avda. Doña Francisquita, discurriendo la canalización por la C/ Salteras (Expte.: 2055/2011).

***APROBADO.**

Urgente 6.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Previsión nº 9 Acc. A (Expte.: 2045/2011).

***APROBADO.**

Urgente 7.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Picadores nº 2 (Expte.: 2033/2011).

***APROBADO.**

Urgente 8.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Dilar nº 7 (Expte.: 1881/2011).

***APROBADO.**